

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 12501** *Resolución de 14 de octubre de 2015, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y el apartado 1 de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de Administración del Estado, por la que se regula el contenido mínimo a publicar por las entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del Organismo Autónomo Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música correspondientes al ejercicio 2014 y el informe de auditoría de cuentas.

Madrid, 14 de octubre de 2015.–La Directora General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Montserrat Iglesias Santos.

18201 - INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA
I. Balance
EJERCICIO 2014

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
	A) Activo no corriente		116.427.664,22	114.929.782,89				165.776.290,17	178.849.687,69	
	I. Inmovilizado intangible		2.459.522,91	2.239.427,68	100			251.754.793,85	251.754.793,85	
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00							
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120			-85.978.503,68	-72.905.106,16	
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		373.209,56	269.373,70	129			-72.905.106,16	-69.774.464,82	
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		2.086.313,35	1.970.053,98	11			-13.073.397,52	-3.130.641,34	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00					0,00	0,00	
	II. Inmovilizado material		113.746.986,54	112.376.299,21	136			0,00	0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		19.883.899,26	19.883.899,26	133			0,00	0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		82.498.077,13	80.815.162,89	134			0,00	0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132			0,00	0,00	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00					0,00	0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		11.201.487,02	11.513.713,93	14			0,00	3.827.831,60	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		163.523,13	163.523,13				0,00	3.827.831,60	
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		15			0,00	0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177			0,00	0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176			0,00	0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18			0,00	3.827.831,60	

**I. Balance
EJERCICIO 2014**

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		13.754.710,97	12.084.468,57
241, 242, 245, 246 (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		1.016.156,30	1.316.255,77
	V. Inversiones financieras a largo plazo		221.154,77	314.056,00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	2. Crédito y valores representativos de deuda		184.128,90	277.030,13	526	3. Derivados financieros		0,00	
(298)	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		1.016.156,30	1.316.255,77
253	4. Otras inversiones financieras		37.025,87	37.025,87	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
258, 26	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	B) Activo corriente		63.103.336,92	79.832.204,97		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		10.350.767,85	8.228.706,11
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		4.460.536,67	4.712.231,00
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		4.300.882,18	1.976.777,13
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		1.589.349,00	1.539.697,98
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
(395)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		2.387.786,82	2.539.506,69
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)									
(393) (394)									
(396)									
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		51.551.358,44	64.225.366,19					
	1. Deudores por operaciones de gestión		48.640.935,77	63.070.261,43					

**I. Balance
EJERCICIO 2014**

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		2.810.422,67	1.155.104,76					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		86.768,69	20.264,82					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		86.768,69	20.264,82					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		11.465.209,79	15.586.573,96					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		11.465.209,79	15.586.573,96					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		179.531.001,14	194.761.987,86				179.531.001,14	194.761.987,86
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)								

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2014**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	(euros)
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.984.014,93	1.879.320,03	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00		
740, 742	b) Tasas		1.984.014,93	1.879.320,03	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00		
729	d) Cotizaciones sociales		0,00		
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		108.701.923,86	105.342.117,95	
	a) Del ejercicio		108.701.923,86	105.342.117,95	
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		146.273,86	142.117,95	
750	a.2) transferencias		108.555.650,00	105.200.000,00	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00		
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		9.817.519,69	8.511.016,15	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00		
741, 705	b) Prestación de servicios		9.817.519,69	8.511.016,15	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00		
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00		
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		219.530,67	369.440,28	
795	7. Excesos de provisiones		0,00		
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		120.722.989,15	116.101.894,41	
(640), (641)	8. Gastos de personal		-52.731.434,93	-52.697.931,53	
(642), (643), (644), (645)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-43.745.228,42	-42.982.380,47	
	b) Cargas sociales		-8.986.206,51	-9.715.551,06	
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-41.436.889,23	-35.479.819,59	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2014**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00		
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00		
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-37.666.932,88	-31.634.747,98	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-37.300.985,79	-31.267.169,65	
(676)	b) Tributos		-365.947,09	-367.578,33	
(68)	c) Otros		0,00		
	12. Amortización del inmovilizado		-2.487.524,83	-2.595.745,49	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-134.322.781,87	-122.408.244,59	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-13.599.792,72	-6.306.350,18	
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-27.291,75	-4.606,39	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00		
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-27.291,75	-4.606,39	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		389.257,56	3.402.922,55	
(678)	a) Ingresos		400.086,30	3.402.922,55	
	b) Gastos		-10.828,74		
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-13.237.826,91	-2.908.034,02	
	15. Ingresos financieros		51.272,52	76.617,70	
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00		
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	a.2) En otras entidades		0,00		
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		51.272,52	76.617,70	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2014**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		51.272,52		76.617,70
(663)	16. Gastos financieros		-39.672,19		
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
784, 785, 786, 787	b) Otros		-39.672,19		
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00		
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		-477,17		418,85
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		153.306,23		-216.077,80
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	b) Otros		153.306,23		-216.077,80
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		164.429,39		-139.041,25
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-13.073.397,52		-3.047.075,27
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				-83.566,07
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				-3.130.641,34

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2014

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		251.754.793,85	-72.821.540,09	0,00	0,00	178.933.253,76
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-83.566,07	0,00	0,00	-83.566,07
C. PATRIMONIO NETO INICIAL-AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		251.754.793,85	-72.905.106,16	0,00	0,00	178.849.687,69
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-13.073.397,52	0,00	0,00	-13.073.397,52
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-13.073.397,52	0,00	0,00	-13.073.397,52
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		251.754.793,85	-85.978.503,68	0,00	0,00	165.776.290,17

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2014

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-13.073.397,52	-3.130.641,34
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-13.073.397,52	-3.130.641,34

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2014**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		135.803.260,91	136.926.701,22
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		2.000.018,19	1.920.659,15
2. Transferencias y subvenciones recibidas		123.173.391,32	122.922.002,10
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		9.437.615,28	9.413.439,48
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		628,26	268,38
6. Otros Cobros		1.191.607,86	2.670.332,11
B) Pagos		130.400.271,26	121.408.646,97
7. Gastos de personal		45.886.258,07	47.318.584,87
8. Transferencias y subvenciones concedidas		41.441.389,23	35.750.319,59
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		43.147.860,54	38.115.659,98
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		40.518,67	
13. Otros pagos		-115.755,25	224.082,53
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		5.402.989,65	15.518.054,25
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		306.256,75	2.894.156,51
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		306.256,75	310.058,66
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	2.584.097,85
D) Pagos:		4.682.858,05	7.027.455,20
4. Compra de inversiones reales		4.402.698,66	6.685.361,40
5. Compra de activos financieros		280.159,39	342.093,80
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-4.376.601,30	-4.133.298,69
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		2.975,00	5.949,95
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		2.975,00	5.949,95
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		3.833.806,55	2.767.349,39
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2014

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		3.833.806,55	2.767.349,39
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-3.830.831,55	-2.761.399,44
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		16.841,21	76.745,98
J) Pagos pendientes de aplicación		1.333.762,18	72.239,48
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-1.316.920,97	4.506,50
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-4.121.364,17	8.627.862,62
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		15.586.573,96	6.958.711,34
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		11.465.209,79	15.586.573,96

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2014

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
(144A) COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	1.950.780,00	437.567,00	2.388.347,00	2.318.599,09	2.300.489,49	2.255.494,33	44.995,16	87.857,51		
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	460.000,00	-267.000,00	193.000,00	161.716,88	158.224,28	113.229,12	44.995,16	34.775,72		
3.GASTOS FINANCIEROS	15.480,00	53.000,00	68.480,00	40.518,67	40.518,67	40.518,67	0,00	27.961,33		
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.475.300,00	651.567,00	2.126.867,00	2.116.363,54	2.101.746,54	2.101.746,54	0,00	25.120,46		
(335A) MUSICA Y DANZA	86.162.820,00	9.495.422,00	95.658.242,00	89.812.197,31	88.133.979,02	85.204.400,32	2.929.578,70	7.524.262,98		
1.GASTOS DE PERSONAL	36.073.330,00	-640.644,00	35.432.686,00	31.036.149,98	31.020.168,88	30.979.717,13	40.451,75	4.412.517,12		
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.377.730,00	4.623.198,00	29.000.928,00	27.727.128,54	26.116.158,39	23.705.375,08	2.410.783,31	2.884.769,61		
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.882.660,00	669.980,00	25.552.660,00	25.518.589,69	25.486.089,69	25.456.089,69	30.000,00	66.570,31		
6.INVERSIONES REALES	491.580,00	724.938,00	1.216.518,00	1.074.879,10	1.056.112,06	607.768,42	448.343,64	160.405,94		
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	337.500,00	4.117.950,00	4.455.450,00	4.455.450,00	4.455.450,00	4.455.450,00	0,00	0,00		
(335B) TEATRO	58.019.640,00	-5.334.572,00	52.685.068,00	46.291.821,59	44.215.322,20	41.713.203,09	2.502.119,11	8.469.745,80		
1.GASTOS DE PERSONAL	16.966.160,00	-629.959,00	16.336.201,00	13.807.284,54	13.807.284,54	13.798.718,89	8.565,65	2.528.916,46		
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.362.920,00	-3.468.128,00	20.894.792,00	19.111.662,10	17.685.088,19	15.759.347,39	1.925.740,80	3.209.703,81		
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.542.690,00	-511.547,00	9.031.143,00	8.964.143,00	8.889.643,00	8.889.643,00	0,00	141.500,00		
6.INVERSIONES REALES	6.112.190,00	-724.938,00	5.387.252,00	3.624.912,56	3.049.487,08	2.481.674,42	567.812,66	2.337.764,92		
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	603.960,00	0,00	603.960,00	503.960,00	503.960,00	503.960,00	0,00	100.000,00		
8.ACTIVOS FINANCIEROS	431.720,00	0,00	431.720,00	279.859,39	279.859,39	279.859,39	0,00	151.860,61		
Total	146.133.240,00	4.598.417,00	150.731.657,00	138.422.617,99	134.649.790,71	129.173.097,74	5.476.692,97	16.081.866,29		

(euros)

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2014

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	9.214.000,00	0,00	12.288.203,95	9.789,31	0,00	12.278.414,64	11.389.339,74	889.074,90	3.064.414,64
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.198.290,00	51.111,00	101.157.188,31	494,45	0,00	101.156.693,86	59.063.185,48	42.093.508,38	-92.707,14
5. INGRESOS PATRIMONIALES	44.000,00	0,00	42.658,91	0,00	0,00	42.658,91	41.616,90	1.042,01	-1.341,09
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.545.230,00	0,00	7.545.230,00	0,00	0,00	7.545.230,00	1.886.307,48	5.658.922,52	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	28.131.720,00	4.547.306,00	306.256,75	0,00	0,00	306.256,75	306.256,75	0,00	-125.463,25
Total	146.133.240,00	4.598.417,00	121.339.537,92	10.283,76	0,00	121.329.254,16	72.686.706,35	48.642.547,81	2.844.903,16

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2014

	GASTOS		INGRESOS	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario EJERCICIO 2014

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	113.477.767,41	125.304.922,18		-11.827.154,77
b. Operaciones de capital	7.545.230,00	9.065.009,14		-1.519.779,14
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	121.022.997,41	134.369.931,32		-13.346.933,91
d. Activos financieros	306.256,75	279.859,39		26.397,36
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	306.256,75	279.859,39		26.397,36
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	121.329.254,16	134.649.790,71		-13.320.536,55
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			35.417,22	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-35.417,22	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-13.355.953,77

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1 Normas de creación y desarrollo de la entidad

La Ley 50/84, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, creó el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) como Organismo autónomo de carácter comercial, adscrito al Ministerio de Cultura, cuya estructura orgánica básica se regulaba por el Real Decreto 565/85, de 24 de abril, en virtud del cual asumía las funciones de los siguientes Organismos autónomos suprimidos:

- Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales.
- Teatros Nacionales y Festivales de España
- Orquesta y Coro Nacionales de España

Posteriormente, aunque los fines y funciones del INAEM no han variado sustancialmente, durante los años 1996 a 2014 la normativa aplicable ha experimentado variaciones, sobre todo, en este último año, la referida al funcionamiento del Instituto, al suprimirse las operaciones comerciales y volverse a implantar el régimen de intervención previa, que no se aplicaba al Organismo desde el año 1995:

1) El Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de Departamentos ministeriales, crea el Ministerio de Educación y Cultura y le atribuye las competencias hasta entonces correspondientes a los Ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura.

2) Los Reales Decretos 839/1996, de 10 de mayo y 1887/1996, de 2 de agosto, determinan la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Cultura al que se adscribe el INAEM, a través de la Secretaría de Estado de Cultura.

3) El Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, establece la estructura básica y funciones del INAEM, introduciendo como novedades más destacadas las que siguen:

- Se suprimen: la Gerencia, con rango de Dirección General (que se sustituye por la Secretaría General, con nivel de Subdirección) y la Oficina de Coordinación Artística, con rango de Subdirección.
- Se introducen, entre las funciones del Instituto, las adecuadas para su actuación en aquellas entidades públicas o privadas con fines similares, en las que participen éste o el Ministerio de Educación y Cultura.

4) Por Resolución de 12 de marzo de 1997 de la Dirección General del INAEM, se adscriben provisionalmente las unidades de producción y centros de documentación del Organismo a la Secretaría General y a las Subdirecciones de Música y Danza y de Teatro.

5) El RD 1292/1998, de 23 de julio, modifica el art. 6.1 del RD 2491/1996 de 5 de diciembre y determina que ya no es preciso que el Director General del Organismo ostente la condición de funcionario.

6) El Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración de Departamentos ministeriales crea el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que asume las competencias del de Educación y Cultura con excepción de las transferidas al de Ciencia y Tecnología.

7) Por Resolución del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música de 12 de septiembre de 2000 (BOE del 26) se delegan competencias en el Secretario General y otros cargos del Organismo.

8) El Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los Departamentos ministeriales, suprime el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Secretaría de Estado de Cultura y crea el Ministerio de Cultura, que asume determinadas competencias hasta entonces atribuidas al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por medio de la Secretaría de Estado mencionada.

9) El Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales, dispone que los organismos públicos quedarán adscritos a los Departamentos ministeriales de acuerdo con la distribución de competencias establecidas en el mismo y en los términos que se determinen en los reales decretos por los que se apruebe la correspondiente estructura orgánica. Asimismo señala que continuarán en vigor las adscripciones y dependencias de los Organismos públicos, con las modificaciones que se deriven del propio Real Decreto.

10) El Real Decreto 1601/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura, adscribe el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música al Ministerio de Cultura, a través de la Subsecretaría.

11) La Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, en su disposición adicional tercera, autoriza al Gobierno para la creación de determinadas Agencias estatales con una serie de objetivos y fines dentro de las competencias que corresponde ejercer a la Administración General del Estado. Entre las que prefigura se encuentra la Agencia Estatal de Artes Escénicas y Musicales.

12) El Real Decreto 1132/2008, de 4 de julio, desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura.

13) La Orden de Cultura 3520/2008, de 1 de diciembre, aprueba el Código de buenas prácticas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

14) La Orden CUL/1993/2010, de 21 de julio, aprueba el Estatuto de la Compañía Nacional de Danza, como centro de creación artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura.

15) El Real Decreto 1366/2010, de 29 de octubre, aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, que mantiene las adscripciones y dependencias de los organismos públicos.

16) La Orden CUL/3065/2010, de 23 de noviembre, aprueba el Estatuto del Ballet Nacional de España, como centro de creación artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

17) La Orden CUL/3355/2010, de 21 de diciembre, aprueba el Estatuto de la Compañía Nacional de Teatro Clásico, como centro de creación artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. (Corrección de errores en el BOE de 29 de enero de 2011)

18) La Orden CUL/451/2011, de 28 de febrero, aprueba el Estatuto del Teatro de La Zarzuela, como centro de creación artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

19) La Orden CUL/3359/2011, de 30 de noviembre, aprueba el Estatuto del Centro Nacional de Difusión Musical, como centro de gestión artística del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

20) El Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, suprime el Ministerio de Cultura y crea de nuevo el de Educación, Cultura y Deporte.

21) El Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales; entre ellos, el de Educación, Cultura y Deporte.

22) El Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

23) La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, establece en su disposición adicional décima séptima que durante el ejercicio 2012 no se crearán Agencias Estatales de las previstas en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos.

24) La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en su disposición final décima cuarta modifica el segundo párrafo del punto 2 de la disposición transitoria primera de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y dispone que, a partir del 1 de enero de 2014, al Presupuesto de los organismos autónomos no se acompañará la cuenta de operaciones comerciales. A estos efectos, las citadas operaciones se integrarán en los correspondientes estados de gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Estado.

25) La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, establece, asimismo, en su disposición adicional octogésima séptima que durante el ejercicio 2013 no se crearán Agencias Estatales de las previstas en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos.

26) En el ejercicio 2014, desaparece en los Presupuestos Generales del Estado la cuenta comercial de los Organismos Autónomos, que pasa a integrarse en los correspondientes estados de gastos e ingresos, de conformidad con lo establecido en la disposición final decimocuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013.

27) La Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, establece, en el apartado Uno, 12º de su disposición adicional cuadragésima cuarta, que durante el año 2014 se considerarán actividades prioritarias de mecenazgo las actividades de fomento, promoción y difusión de las artes escénicas y musicales llevadas a cabo por las Administraciones públicas o con el apoyo de éstas.

28) La Resolución de 14 de enero de 2014, de la Intervención General de la Administración del Estado, da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013, sobre control económico-financiero aplicable por la IGAE a determinados organismos públicos que declara sometidos al control que establece con carácter general la Ley General Presupuestaria a los antiguos organismos comerciales, entre ellos el INAEM, a partir del día 1 de mayo de 2014. El citado acuerdo dispone, asimismo, el régimen de fiscalización aplicable a los gastos comerciales recogidos en el concepto 280 del presupuesto del Instituto.

29) La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, dispone en su artículo 6 que el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música deberá suscribir convenios con la Corporación RTVE para promover la optimización de recursos de los coros dependientes de ambos, respetando su independencia y sin alterar la relación jurídica de su personal.

30) La Resolución de 27 de mayo de 2014 de la Dirección General de Presupuestos determina los tipos de gastos que pueden imputarse al concepto 280 “Gastos relacionados con la actividad comercial”, del presupuesto de gastos del Instituto”.

1.2 La actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

1.2.1 Actividad principal de la entidad

El INAEM tiene personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines que, de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 2491/96, de 5 de diciembre, son los siguientes:

- La promoción, protección y difusión de las artes escénicas y de la música en cualquiera de sus manifestaciones.
- La proyección exterior de las actividades a que se refiere el apartado anterior.
- La comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas en las materias propias del Organismo, de acuerdo con ellas.

Para el cumplimiento de sus fines, el artículo 3 del Real Decreto 2491/1996, de 5 de diciembre, le atribuye las siguientes funciones:

- La realización de acciones de fomento y difusión, en particular mediante premios, ayudas y subvenciones.
- La programación y gestión de las unidades de producción, musicales, líricas, coreográficas y teatrales del Organismo autónomo, así como las funciones adecuadas para su actuación en aquellas entidades públicas o privadas con fines similares en que participe el Instituto o el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- El inventario, catalogación y difusión del patrimonio musical y dramático.
- Cuantas otras funciones resulten precisas para la consecución de los fines que se le encomiendan.

La política del INAEM se estructura en **cinco líneas de acción**, que son las siguientes:

1. La producción de espectáculos teatrales, musicales y de danza. Ello se hace a través de las propias unidades de producción del INAEM. Los espectáculos se representan en los locales que el Organismo posee en Madrid o en giras por España y el extranjero cobrando el correspondiente caché o compartiendo costes con otro promotor, normalmente otra institución pública.
2. La presencia de la música, teatro y danza españoles en el exterior, bien sea de los espectáculos propios del INAEM o de empresarios privados a los que se apoya. Este apoyo, se ha dado fundamentalmente en el caso de Latinoamérica, cuya situación económica no permitía, en general, pagar al promotor o importador del espectáculo todos los costes originados.
3. El apoyo a las actividades musicales, teatrales y de danza de empresas privadas, instituciones públicas y artistas individuales, a través de subvenciones corrientes, o bien organizando directamente actividades en términos económicos deficitarios.
4. La cesión de salas, especialmente del Auditorio Nacional, a otros organizadores de espectáculos, públicos o privados.
5. La ayuda a otras instituciones para la construcción, reparación y equipamiento de locales.

Dichas **acciones se realizan a través de una serie de unidades:**

1. La **Orquesta y Coro Nacionales de España** (OCNE), con sede en el Auditorio Nacional de Música, que está formada por un conjunto estable de músicos (funcionarios en su origen, aunque laborales los de nueva incorporación), por cantantes (laborales fijos) y por personal laboral con contrato temporal, además de un equipo de dirección y producción reducido (funcionarios y laborales) que se encarga de la gestión artística y funcional. Organiza una temporada de conciertos, y realiza giras y conciertos extraordinarios, para los cuales incurre en costes de contratación artística, derechos de autor, edición de programas, publicidad, etc.
2. El **Teatro de la Zarzuela**, que organiza temporadas de zarzuela y de danza y realiza conciertos, recitales, funciones de ópera y giras artísticas. Cuenta con un número reducido de funcionarios así como con una plantilla fija de personal laboral técnico del Teatro, del Coro, así como de personal de servicios (acomodadores, porteros, etc.) del Teatro, mucho más numerosa. Desde la inauguración del Teatro Real, en octubre de 1997, ha potenciado sus espectáculos de Zarzuela y ópera barroca, contemporánea y española. Incurre en gastos de contratación de artistas (cantantes, bailarines, músicos solistas),

escenografías, vestuarios, especialidades en diversas áreas de realización de espectáculos (dirección de escena, diseño de escenografía y vestuario, maquillaje, peluquería, circenses...), derechos de autor, programas de mano, etc. La orquesta estable en los últimos años viene siendo la de la Comunidad de Madrid, vinculada al teatro mediante un contrato artístico, autorizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por razón de su precio. Cuando sale de gira, realiza además gastos de viajes, alojamientos, dietas y transportes de material.

Durante el año 2008, por razones de seguridad y obligado por el Ayuntamiento, tuvo que abandonar súbitamente sus oficinas, en varios pisos alquilados a la Tesorería de la Seguridad Social, que le proporcionó a cambio una serie de espacios en otro edificio de su propiedad, que hubo que acondicionar de forma urgente, para no tener que cerrar la temporada. En dichos locales ha continuado durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y parte de 2013, en que ha podido ya reubicarse en el edificio primitivo, que el INAEM ha alquilado, completo esta vez, a la citada Tesorería de la Seguridad Social. El citado alquiler se ha mantenido en el año 2014.

3. La **Compañía Nacional de Danza** (CND), formada por una plantilla laboral de bailarines, se dedicaba a la danza contemporánea hasta la contratación de su nuevo director, que está desarrollando un programa de introducción paulatina de danza clásica, sin abandonar la contemporánea. Ocupa las Naves de Establos, en el antiguo Matadero Municipal de Madrid, junto con el Ballet Nacional de España, donde tienen ambos sus salas de ensayo. Incurrir en costes de contratación de artistas (bailarines, maestros de baile, repetidores) así como los asociados a la producción de coreografías (composición, vestuarios, decorados, etc.), más los desplazamientos (viajes, alojamientos, dietas y transportes de material).
4. El **Ballet Nacional de España** (BNE), de características similares al anterior, sólo que referido a la danza española. Hasta mayo de 1996 ocupaba una sede provisional, que abandonó con la rehabilitación y acondicionamiento de las naves cedidas temporalmente por el Ayuntamiento de Madrid en el antiguo Matadero Municipal de Legazpi, que comparte hoy, como se ha dicho, con la Compañía Nacional de Danza y, también, con un Centro Cultural del citado Ayuntamiento.
5. La **Joven Orquesta Nacional de España** (JONDE), con sede en el Auditorio Nacional de Música, que enseña a jóvenes músicos a tocar en conjunto. Organiza una serie de encuentros anuales, tanto en España como en el extranjero, en los que los jóvenes músicos reciben formación práctica, además de ofrecer, al final, varios conciertos.

- 6 El **Centro de Documentación Musical y de Danza** (CDMD), que reúne y difunde fondos documentales relativos a la música y la danza, y al que acuden investigadores a los que se facilita el manejo de dichos fondos. Actualmente está desarrollando progresivamente sus actividades por Internet.

7. El **Centro Nacional de Difusión Musical** (CNDM), con sede en el Auditorio Nacional de Música, desarrolla las actividades que anteriormente llevaba a cabo el Centro para la Difusión de la Música Contemporánea (salvo el laboratorio de música por ordenador y el Festival de Música Contemporánea de Alicante), así como la programación propia del Auditorio Nacional de Música y del Centro de Músicas Históricas de León. Fundamentalmente organiza conciertos de música antigua, barroca, contemporánea, flamenco y jazz y también cursos y encuentros de temática musical. Aunque tiene su sede administrativa en el Auditorio Nacional de Música, su programación se desarrolla actualmente en múltiples localizaciones dentro y, sobre todo, fuera de Madrid.

- 8 El **Auditorio Nacional de Música** (ANM), donde tienen su sede la Orquesta y Coro Nacionales de España, el CNDM y la JONDE, y realizan actividades las tres, es centro de celebración de conciertos de música sinfónica y de cámara también de organizadores externos. Soporta los costes de funcionamiento del edificio (energía, limpieza, seguridad, acomodadores, etc.) y los derivados de ceder sus salas a todo tipo de entidades públicas y privadas para organizar sus conciertos.

En el año 2008 empezó a desarrollar su propia programación, integrada actualmente en la temporada del CNDM, lo que implicó una disminución de la cantidad de conciertos de organizadores externos y, por lo tanto, de los ingresos por esa vía.

- 9 La **Subdirección General de Música y Danza** que coordina a los anteriores centros, propone y ejecuta la política musical y coreográfica del Organismo, además de encargarse de aspectos muy concretos de dicha política: los Premios Nacionales de Música y Danza, la participación en diversos órganos directivos de distintas entidades, entre las que se cuentan el Festival de Granada, la Fundación del Teatro Real de Madrid, la Fundación del Teatre del Liceu, o el Consorcio del Teatro de la Maestranza, y la ejecución de la política de subvenciones tanto corrientes como de capital. En la actualidad se hace cargo además de gestionar el programa PLATEA, en lo referido a espectáculos de danza.

- 10 **Castillo-Palacio de Magalia**, en la provincia de Ávila, es un inmueble de interés histórico - artístico dedicado a la celebración de cursos, seminarios y reuniones de trabajo de varios días de duración, por instituciones públicas y, ocasionalmente, empresas. Desde el año 2007 se está tratando de potenciar aún más el uso del mismo para formación de personal de las administraciones públicas y por lo tanto de su cesión a instituciones de este carácter. Teniendo en cuenta que los precios que se aplican a dichas instituciones son más baratos, se ha producido un descenso de los ingresos, en aras de la finalidad de carácter público que se persigue. Se adscribió al INAEM procedente del extinguido Organismo autónomo Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales, por ser entonces el Instituto el único Organismo de carácter comercial del Ministerio de Cultura, y depende de la Secretaría General del INAEM.
- 11 El **Centro Dramático Nacional (CDN)**, que tiene su sede en el Teatro María Guerrero de Madrid, propiedad del INAEM, cuyas obras de restauración finalizaron en el año 2003. De él depende también el antiguo Teatro Olimpia, hoy Teatro Valle Inclán, cuyas obras de remodelación por parte del Ayuntamiento (su propietario, que lo arrienda al Organismo) finalizaron en el año 2004, procediéndose por el Instituto a instalar el equipamiento, lo que supuso un gran desembolso en el capítulo de inversiones. El edificio sobre el que se ha construido el teatro Valle Inclán fue en su día sede del Centro Nacional de Nuevas Tendencias Escénicas, que se suprimió por OM de 20 de septiembre de 1995. El CDN cuenta hoy con un total de 4 salas de espectáculos, dos en el Teatro María Guerrero y otras dos en el Teatro Valle Inclán.

El CDN produce teatro del repertorio mundial, tanto en sus sedes como en gira. El personal fijo (en su mayoría laboral) está constituido por los técnicos del teatro y el personal administrativo y de servicios. Incurre en gastos de contratación de actores, compañías, escenografías y publicidad, además del mantenimiento de los centros, naves de almacenamiento y salas de ensayo.

- 12 La **Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC)**, que se dedica al teatro clásico español y extranjero. Su sede es el Teatro de la Comedia de Madrid, que se ha cerrado en 2002 para realizar obras de consolidación, seguridad y restauración. Por ello, para mantener la actividad de la Compañía, ha habido que alquilar otro teatro, el Pavón. Sus espectáculos se representan tanto en el teatro citado como en gira. Los costes en que incurre son similares a los del CDN, aunque potencia más las giras, pues sólo cuenta con una sala de espectáculos propia. Se estima que las obras del Teatro de la Comedia se completarán a finales del año 2015, en el que está prevista su reapertura, aunque no contará con su equipamiento escénico completo hasta el año 2017.

En el año 2012 se ha adscrito al INAEM parte de un edificio en la calle Pérez Ayuso, de Madrid, a fin de ser destinada a sala de ensayos de la CNTC, tras las necesarias intervenciones en el inmueble para su adaptación. Una vez completadas las mismas, en el año 2013, el INAEM ha podido prescindir de uno de los arrendamientos más caros de los que disponía.

- 13 El **Centro de Documentación Teatral (CDT)**, de características similares al ya citado Centro de Documentación Musical y de Danza, con el que comparte sede y algunos servicios en el mismo edificio. En los últimos años está haciendo un gran esfuerzo por informatizar sus fondos y situarlos en Internet, de forma que dispone ya de una Web de gran prestigio y utilidad para los estudiosos del teatro. Todo ello a pesar de los escasos medios disponibles.
- 14 El **Museo Nacional del Teatro**, en Almagro (Ciudad Real), custodia, estudia, documenta y muestra al público fondos teatrales de valor histórico-artístico y organiza exposiciones y conferencias en España y en el extranjero. Durante el año 2003 finalizaron las obras de su nueva sede y en el año 2004 se completó la implantación del proyecto museográfico y se inauguró el Museo. Cuenta también con una nave alquilada, así como con locales cedidos por el Ayuntamiento de Almagro, de cuyo mantenimiento debe ocuparse el Instituto, para realizar exposiciones y guardar parte de sus fondos.
15. El **Centro de Tecnología del Espectáculo** es un centro de formación en técnicas escénicas y de gestión de espectáculos. Lleva a cabo también cursos monográficos y de formación del personal del Organismo. Ha asumido el antiguo servicio de “Asistencia Técnica”, de forma que organiza las grabaciones de espectáculos para los centros de documentación. Comparte sede con los centros de documentación, en la calle Torregalindo, 10, de Madrid.
17. **La Subdirección General de Teatro**, que coordina a los centros que se han numerado como 12 a 16, propone y ejecuta la política teatral del Organismo y lo representa en las estructuras de dirección de varios importantes festivales como los de Cádiz, Alicante, Almagro y Mérida. Es el órgano responsable de las subvenciones, tanto corrientes como transferencias de capital, en materia de teatro y circo y es, además, el principal gestor del programa Platea.
- 18 **“Edificio de Torregalindo”**, cedido por el Ministerio al Organismo y actual sede de los Centros de Documentación Musical y de Danza, Teatral y de Tecnología del Espectáculo. Se han realizado en él obras para adaptarlo a sus usuarios e incurre en gastos básicamente de mantenimiento, limpieza,

teléfono, seguridad y energía eléctrica. Durante los últimos años se vienen realizando obras de adaptación y seguridad del edificio. Cuenta actualmente también con un local contiguo, alquilado, que permite ampliar sus acciones formativas y darle una salida de emergencia.

- 19 Los "**Servicios Centrales**", como centro de coste, soportan los del Director General y la Secretaría General, con sus respectivos grupos de apoyo, y los de las Subdirecciones de Personal y Económico-Administrativa. También se incluyen aquí algunos gastos comunes a todo el Organismo o de difícil asignación a una unidad concreta, como son el seguro de responsabilidad civil o el programa informático de taquillas.

1.2.2 Régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

El artículo 60 Uno de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, incluye al INAEM entre los Organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogos que tienen la condición de Organismos autónomos de los previstos en el artículo 43, 1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, si bien, el punto tercero del Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de enero de 1999 (publicado por Resolución del 25 en el BOE de 4 de febrero) establece que los organismos que con anterioridad a su adaptación a la Ley 6/1997 (LOFAGE), tuvieran la condición de Organismos autónomos de carácter comercial, estarán sometidos como único sistema de control a control financiero permanente.

Por lo tanto, de acuerdo con el punto Dos del indicado artículo 60, y a partir de su entrada en vigor, el INAEM se rige por la Ley 6/1997, de 14 de abril, por su normativa de creación en lo que no se oponga a la misma, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones de aplicación a los Organismos Autónomos de la Administración del Estado, entre las que se encuentra la Ley de Contratos del Sector Público que, con algunas excepciones, determina su régimen de contratación. Asimismo, le es aplicable la normativa reguladora de aquellas unidades de producción cuya competencia y funciones ha asumido.

Cabe señalar que, tras la publicación de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE del 27), conforme a lo dispuesto en su disposición transitoria primera, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de dicha ley, debía procederse a la adaptación de la normativa reguladora de los Organismos autónomos a los que hemos hecho referencia en el primer párrafo de este epígrafe 1.2.2. Asimismo, en dicha disposición se prevé que, en tanto no se proceda a la adaptación, estos organismos se ajustarán en su régimen presupuestario a lo previsto para los Organismos autónomos en la ley, sin perjuicio de las especialidades que se deriven de las operaciones de carácter comercial, industrial, financiero y análogo reguladas en el capítulo II del título II del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Establece también que éstos, en su régimen económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero, se rigen por lo dispuesto en los artículos 60, apartado cinco, y 61, uno, de la anteriormente citada Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Como ya se ha dicho en otro epígrafe, la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en su disposición final décima cuarta modifica el segundo párrafo del punto 2 de la disposición transitoria primera de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y dispone que, a partir del 1 de enero de 2014, al Presupuesto de los organismos autónomos no se acompañará la cuenta de operaciones comerciales. A estos efectos, las citadas operaciones se integrarán en los correspondientes estados de gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, como también se ha indicado, la Resolución de 14 de enero de 2014, de la Intervención General de la Administración del Estado, da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013, sobre control económico-financiero aplicable por la IGAE a determinados organismos públicos que declara sometidos al control que establece con carácter general la Ley General Presupuestaria a los antiguos organismos comerciales, entre ellos el INAEM, a partir del día 1 de mayo de 2014. El citado acuerdo dispone, asimismo, el régimen de fiscalización aplicable a los gastos comerciales recogidos en el concepto 280 del presupuesto del Instituto.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos y tasas y precios públicos

Los bienes y medios económicos del INAEM, de acuerdo con la normativa que lo regula, son los siguientes:

- Los bienes que constituyen su patrimonio y los productos y rentas del mismo.
- Las transferencias y subvenciones que anualmente se le consignen en los Presupuestos Generales del Estado.
- Los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y los que se produzcan a consecuencia de sus actividades de gestión y explotación.
- Las subvenciones, aportaciones voluntarias, donaciones, herencias o legados que se concedan a favor del Organismo.
- Cualquier otro recurso que le sea legalmente atribuido.

De los ingresos del INAEM debemos destacar los siguientes:

Transferencias del Ministerio, corrientes y de capital. Constituyen la principal fuente de ingresos del Organismo, de forma que financian prácticamente la totalidad de sus gastos.

Ingresos comerciales. Integrados básicamente por la venta de entradas y abonos a los espectáculos del Instituto y por los cachés de sus unidades cuando actúan para otros organizadores. Sólo financian una parte de la actividad comercial.

Tiene, además, **otras fuentes de financiación:**

Capítulo 3: se incluyen aquí, sobre todo, **las tasas** por cesión de las salas del Auditorio Nacional de Música y, ocasionalmente, del resto de teatros del INAEM, pero también, aunque con un peso muchísimo menor, las recaudaciones de teléfonos públicos de las unidades de producción, el caché de alguna unidad que no realiza operaciones comerciales, así como los reintegros de ejercicios anteriores y diferencias en cambio de divisas. Las cesiones de salas han empezado a considerarse tasas en el año 2000, pues antes se les daba el tratamiento de alquileres.

Capítulo 4: se presupuestan por este capítulo los **patrocinios** que se espera conseguir en el año, las subvenciones del plan de formación continua del INAP y las que se reciben para llevar a cabo determinadas contrataciones temporales de personal no artístico.

Capítulo 5: comprende este capítulo los intereses de cuentas corrientes bancarias y los cánones de explotación de las cafeterías de los teatros. Antes del año 2000 se incluían aquí los alquileres de las salas del Auditorio y de otros teatros. Hasta el año 2010 se incluía también la variación del fondo de maniobra del Instituto y, hasta el año 2014, el saldo de la cuenta resumen de operaciones comerciales

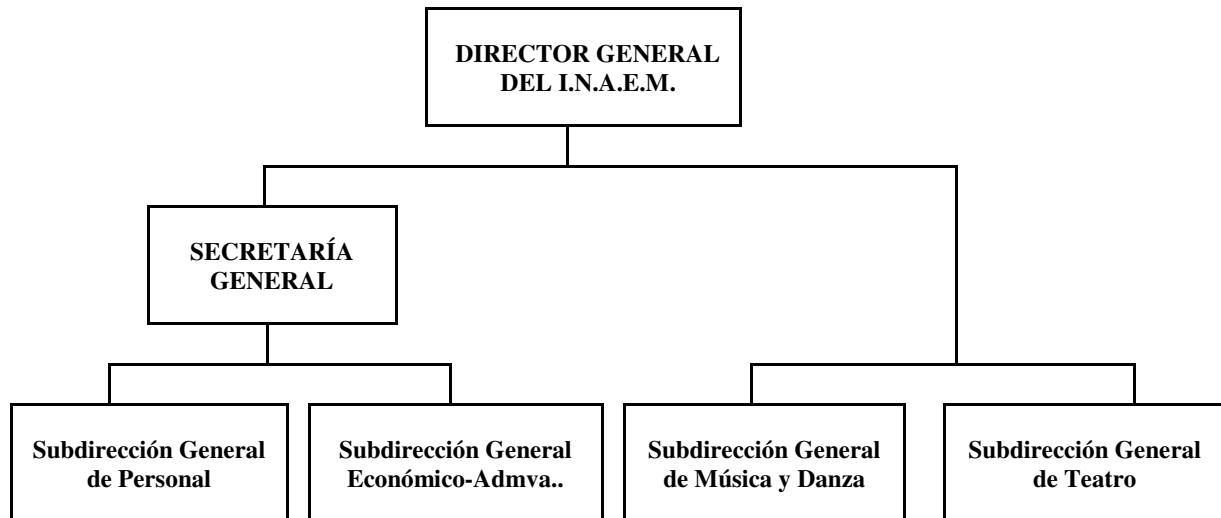
Capítulo 8: recoge los ingresos por reintegros de préstamos concedidos al personal del INAEM y actualmente el remanente de tesorería del Organismo.

1.4 Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

El Organismo está exento del impuesto de sociedades, así como del IAE, por su carácter de Organismo autónomo.

1.5 Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

El INAEM cuenta con la estructura básica establecida en el Real Decreto 2491/96, de 5 de diciembre, siendo su organigrama el siguiente:



La adscripción de sus unidades o centros de creación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 12 de marzo de 1997 de la Dirección General del INAEM y disposiciones posteriores, es la siguiente:

1. Adscrita a la Secretaría General del Instituto:

- El Castillo Palacio de Magalia.

2. Adscritas a la Subdirección General de Música y Danza:

- La Orquesta y Coro Nacionales de España
- El Centro Nacional de Difusión Musical
- La Joven Orquesta Nacional de España
- El Auditorio Nacional de Música
- El Ballet Nacional de España
- La Compañía Nacional de Danza
- El Teatro de la Zarzuela
- El Centro de Documentación Musical y de Danza

3. Adscritas a la Subdirección General de Teatro:

- El Centro Dramático Nacional
- La Compañía Nacional de Teatro Clásico
- El Centro de Tecnología del Espectáculo
- El Centro de Documentación Teatral
- El Museo Nacional del Teatro
- El Museo Nacional del Circo (desarrollo pendiente))

La responsabilidad política es atribuible al/la Director/a General del Organismo así como al Presidente del mismo, el Ministro.

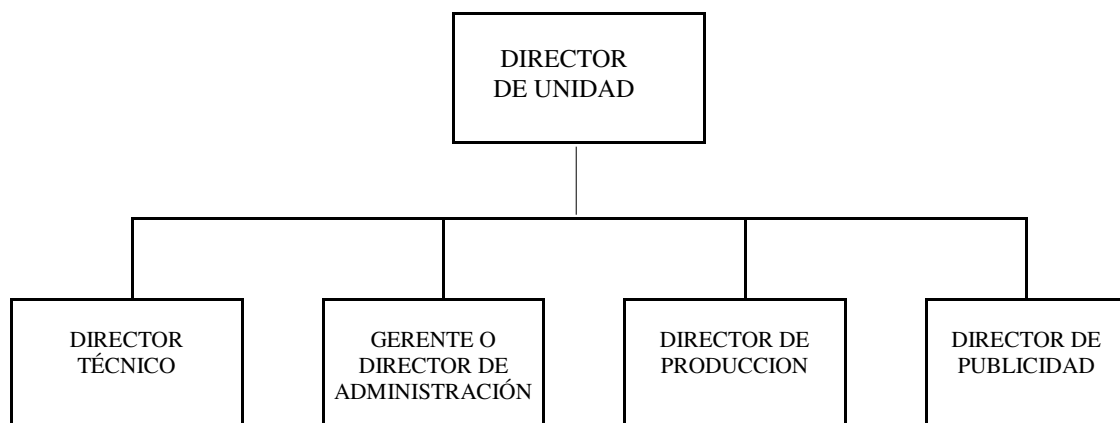
En el terreno de la gestión pueden distinguirse dos grandes áreas, la artística y la económico-administrativa y de personal, pudiéndose identificar a los responsables de ambas en lo que afecta a los Servicios Centrales. En las unidades de producción, la distinción no es tan clara.

a) Servicios Centrales:

- La gestión económico-administrativa y de personal se encuentra centralizada.
- Los principales responsables de esta área, además del/la director/a General y la Secretaria General, son los dos Subdirectores Generales correspondientes, de acuerdo con sus respectivas atribuciones.
- Los responsables de la gestión artística en los Servicios Centrales son los Subdirectores Generales de Teatro y de Música y Danza, bajo la común autoridad del/la Director/a General del Instituto. Su actividad se centra en dos líneas:
 - La coordinación de la actividad de las distintas unidades de producción, teniendo en cuenta la autonomía artística de las mismas y la intervención del Director General en los temas de importancia a iniciativa propia o de las unidades.
 - La subvencionadora, que gestionan en casi todos sus aspectos, por lo que también son responsables en la parte económica que afecta a su gestión.

b) Unidades o centros de creación:

- Los responsables últimos de la gestión dentro de las unidades o centros de creación son sus directores.
- Si queremos identificar otros responsables dentro de las unidades, por las distintas áreas en las que se organizan, la estructura tipo podría ser la siguiente:



- **Director de la Unidad.** Es el responsable de dirigir la unidad. En algunos centros, está apoyado por un director adjunto.
- **Director Técnico.** Le corresponde la dirección de todo el personal técnico.
- **Director de Administración o Gerente.** Encauza la relación con los servicios centrales del I.N.A.E.M, en orden a la gestión de personal y de ingresos y gastos, dentro del presupuesto asignado a cada unidad y de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- **Director de Producción.** Tiene a su cargo la organización y contratación de todos los servicios necesarios para llevar a cabo la producción artística. A su vez, le corresponde el seguimiento y control de los gastos de la producción.
- **Director de Publicidad.** Su denominación varía en cada unidad, Director de Promoción, Relaciones Públicas, de Prensa, Publicaciones, etc.

1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

Se enumeran a continuación los principales responsables del Instituto **durante el año 2014:**

- MINISTRO – PRESIDENTE DEL INSTITUTO:

D. José Ignacio Wert Ortega (Nombramiento 22-12-11)

- SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

D. Fernando Benzo Sáinz (nombramiento 30-12-11)

- SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA

D. José María Lassalle Ruiz (nombramiento 26-12-11)

- DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO:

D. Miguel Ángel Recio Crespo (Desde 13-01-12 hasta 03-10-14)
D^a Montserrat Iglesias Santos (Nombramiento 14-10-2014)

- SECRETARIO/A GENERAL DEL INSTITUTO:

D^a. Rosario Gálvez Vicente (desde 09-06-10 hasta 02-12-14)

- ASESOR

D. Carlos Fernández Peinado (desde 01-03-12)

- INTERVENTORA DELEGADA

D^a Inmaculada Bernabé Fernández (desde el 01 05-14 y nombramiento de 14-04-14).

- SUBDIRECTOR GENERAL DE MÚSICA Y DANZA:

D. Antonio Garde Herce (desde 07-07-09)

- SUBDIRECTORA GENERAL DE TEATRO:

D^a M^a Cristina Santolaria Solano (desde 15-09-09)

- SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL:

D. José Manuel Cuevas Cordobés (desde 11-04-11 hasta 02-12-14)

- SUBDIRECTORA GENERAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA:

D^a María del Rosario de Madaria Ruvira (desde 31-1-90).

- JEFE DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD:

D. Ricardo Camuñas Naval (desde 27-2-99).

- DIRECTOR TÉCNICO DE LA ORQUESTA Y CORO NACIONALES DE ESPAÑA:

D. Félix Alcaraz Vellisca (desde 7-11-12)

- DIRECTOR DE LA JOVEN ORQUESTA NACIONAL DE ESPAÑA:

D. José Luis Turina de Santos (desde 1-2-01).

- DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE DIFUSIÓN MUSICAL

D. Antonio Moral Rubio (desde 01-10-2010)

- DIRECTOR DEL BALLET NACIONAL DE ESPAÑA:

D. Antonio Rodríguez Najarro (desde 01-09-11)

- GERENTE DEL BALLET NACIONAL DE ESPAÑA:
D. Alejandro Andonaegui Moreno (desde 1-7-08 hasta 31-08-14).
D. Javier Moreno Artés (desde 01-09-2014)
- DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA:
D. José Carlos Martínez García (desde 01-09-11)
- GERENTE DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA:
D^a Alejandra Torremocha Heras (desde 01-10-11)
- GERENTE DEL AUDITORIO NACIONAL DE MÚSICA
D. Gabriel Veiga Nicole (desde 1-11-08)
- DIRECTOR ARTÍSTICO DEL TEATRO DE LA ZARZUELA
D. Paolo Pinamonti (desde 11-10-2011)
- GERENTE DEL TEATRO DE LA ZARZUELA:
D. Javier Moreno Artés (desde 10-04-2010 hasta 31-08-14).
D. José Vicente Heredia Menchero (desde 01-11-2014)
- DIRECTOR DEL CENTRO DRAMÁTICO NACIONAL:
D^o Ernesto Caballero de las Heras (desde 01-01-12)
- GERENTE DEL CENTRO DRAMÁTICO NACIONAL:
D. ^a Paloma Ortiz García- (desde 1-11-08).
- DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO CLÁSICO:
D^a Helena Pimenta Hernández (desde 01-09-11)
- GERENTE DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO CLÁSICO:
D^a Elena Lafuente Martínez (desde 01/10/2011 hasta 02-09-14).
- DIRECTOR DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TEATRAL:
D. Julio Huélamo Kosma (desde 1-11-00).

- DIRECTOR DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE MÚSICA Y DANZA:

D. Antonio Alvarez Cañibano (desde 02/09/1991)

- DIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DEL ESPECTÁCULO:

D. Patxi Larrañaga Domínguez (desde 01-11-2004 hasta 20-02-14)

D. Manuel Martín Pascual (desde 21-03-2014)

- DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL DEL TEATRO:

D. Andrés Peláez Martín (desde 01-01-93)

- DIRECTOR/A DEL CASTILLO PALACIO DE MAGALIA

D^a Pilar Gomez Garrido (desde 03-04-11)

((D^a Begoña Gallego Barrionuevo (desde 01/02/2013 a 20/05/2013), durante el permiso de maternidad de la anterior))

1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías

A fecha 31 de diciembre de 2014, la plantilla total del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música era de 1.202 trabajadores distribuidos de la siguiente forma:

PERSONAL MEDIO DURANTE 2014							
FUNCIONARIOS				LABORALES (temporales e indefinidos)			
CUERPO	Mujeres	Hombres	TOTAL	GRUPO	Mujeres	Hombres	TOTAL
A1	18	59	77	0	72	55	127
A2	22	7	29	1	86	77	163
C1	35	15	50	2	13	15	28
C2	38	7	45	3	189	260	449
E	0	2	2	4	48	32	80
A.C.	1	0	1	5	46	33	79
				F.C.	36	77	113
	114	90	204		490	549	1039

PERSONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
FUNCIONARIOS				LABORALES (temporales e indefinidos)			
CUERPO	Mujeres	Hombres	TOTAL	GRUPO	Mujeres	Hombres	TOTAL
A1	17	56	73	0	73	56	129
A2	21	6	27	1	81	72	153
C1	34	14	48	2	13	14	27
C2	38	7	45	3	185	253	438
E	0	1	1	4	45	30	75
A. C.	1	0	1	5	45	32	77
				F.C.	35	73	108
	111	84	195		477	530	1007

A.C.: Alto cargo

F.C.: Personal sin convenio.

1.8 Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable

Organización contable

El INAEM cuenta con una organización contable centralizada.

La Unidad de Contabilidad, creada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2145/85, de 23 de octubre, por el que se regulan las competencias contables en la Administración Institucional del Estado, con nivel orgánico de Servicio, está integrada en la Subdirección General Económico-Administrativa.

Cuenta el Instituto, asimismo, con una Caja Pagadora Central, ubicada en los servicios centrales, que sirve a éstos, así como a la Compañía Nacional de Danza, al Ballet Nacional de España, al Centro Dramático Nacional, al Centro Nacional de Difusión Musical, a los centros de documentación y a aquellas unidades que no tienen caja pagadora, y con otras 5 cajas pagadoras en otras tantas unidades de producción, a saber:

- Teatro de la Zarzuela.
- Orquesta y Coro Nacionales de España.
- Auditorio Nacional de Música, que atiende también la caja de la JONDE
- Compañía Nacional de Teatro Clásico.
- Castillo-Palacio de Magalia.

Durante el año 2012, la Caja Central absorbió los pagos de las cajas del Ballet Nacional de España, del Centro Dramático Nacional y del Centro Nacional de Difusión Musical y, en el año 2013, la caja del Auditorio Nacional, los de la JONDE. En las unidades Ballet Nacional de España, Centro Dramático Nacional, Centro Nacional de Difusión Musical y JONDE, si bien no se lleva a cabo la materialidad de los pagos, siguen elaborándose la mayoría de los documentos y anotaciones en el programa SOROLLA, de la IGAE, necesarios para realizar los pagos por Caja fija y mediante libramientos a justificar.

1.9 Entidades dependientes o vinculadas y su actividad

1.10 Entidades en las que participa el sujeto contable y su actividad.

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música tiene participación en los órganos de dirección de las siguientes entidades.

1.10.1 A través de la Subdirección General de Música y Danza:

- **Fundación del Gran Teatre del Liceu.** El Ministerio a través del INAEM participa, junto con la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento, y la Diputación Provincial, ambos de Barcelona, con un porcentaje del 36% en 2014. Desarrolla una temporada anual de actividades líricas, musicales y coreográficas. También se aporta una partida para inversiones que fue de 337.500 € en 2014.
- **Fundación del Teatro Real.** El Ministerio a través del INAEM participa, junto con la Comunidad de Madrid, como Administración Fundadora, con una obligación de financiación según los Estatutos del 72,5%, y efectivamente aportó en 2014 un porcentaje del 68,08 % del total de aportación pública, que incluye además la financiación del Ayuntamiento como Administración Pública Colaboradora. Desarrolla actividades líricas, musicales y coreográficas.
- **Consortio del Festival Internacional de Música y Danza de Granada.** El Ministerio a través del INAEM participa, junto con la Junta de Andalucía, y el Ayuntamiento y la Diputación Provincial, ambos de Granada, con un porcentaje de algo más del 30% en 2014. Desarrolla una muestra anual de actividades líricas, musicales y coreográficas.
- **Consortio del Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal.** . El Ministerio a través del INAEM participa, junto con la Junta de Andalucía, y el Ayuntamiento y la Diputación provincial, ambos de Sevilla, con un porcentaje de 37,74%. Desarrolla una temporada anual de actividades líricas, musicales y coreográficas.
- **Fundación Semana de Música Religiosa de Cuenca.** El INAEM participa en la toma de decisiones asistiendo a las reuniones de los órganos de gobierno, junto con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, la Diputación Provincial, Ayuntamiento y Arzobispado, ambos de Cuenca, y un representante de la Fundación Caja Rural de Cuenca (perteneciente al grupo Globalcaja), como nuevo miembro. Abandonaron el patronato las Fundaciones de Caja Madrid y Caja Castilla la Mancha. Lleva a cabo una muestra anual de música antigua y religiosa.
- **Instituto Complutense de Ciencias Musicales.** Se trata de un Organismo adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, de cuyo órgano de gobierno forma parte el INAEM junto con la Universidad Complutense, la Sociedad General de Autores y Editores y la Comunidad Autónoma de Madrid, todos con el mismo voto. Recupera, desarrolla y fomenta el patrimonio musical y lírico español.
- **Fundación Privada Orfeo Catalá- Palau de la Música Catalana.** El INAEM tiene una participación del 27,5 % a través de la firma de un convenio con el extinto Consortio de Palau, (Generalidad de Cataluña, Ayuntamiento y Diputación de Barcelona), que en 2013 pasó a ser Fundació Privada. Se ocupa de

actividades musicales en todas sus manifestaciones, con una especial atención a la música coral. Se iniciaron en 2012 los primeros pasos para la liquidación del Consorcio que ya en 2013 se constituyó como una Fundación que aglutinó a las tres entidades preexistentes y que en 2014 se consolidó como única personalidad jurídica para el funcionamiento del Palau.

- **Fundación Instituto de Música de Cámara** del que el INAEM forma parte junto a la Fundación Albéniz, Fundación Caja Madrid y la Comunidad de Madrid. Se ocupa de actividades de protección y promoción de la música de cámara.
- **Fundación Cante de las Minas**, entidad constituida en 2010, de la que el INAEM forma parte junto al Ayuntamiento de La Unión (Murcia) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Son fines de la Fundación la investigación, la publicación, el apoyo a proyectos interdisciplinarios, y la convocatoria de congresos y encuentros monográficos relacionados con el mundo del flamenco, aunque su finalidad principal será la gestión del Festival Internacional del Cante de las Minas, a celebrar anualmente.
- **Consorcio para la Construcción de Auditorio de Málaga**, entidad constituida mediante convenio de fecha 26 de enero de 2007, para la financiación de la construcción del Auditorio de esa ciudad.
La financiación de las obras, según el convenio citado era la siguiente: Administración General del Estado 51%, Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura 24,5% y Ayuntamiento de la ciudad de Málaga 24,5%. En el año 2014 no hubo aportación por parte del INAEM, por paralización de las obras.

1.10.2 A través de la Subdirección General de Teatro

- **Fundación Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro**. El INAEM participa en su financiación con un porcentaje en torno al **40,93 %**, junto con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Almagro y la Diputación Provincial de Ciudad Real. Si bien a esta ayuda habría que sumar la participación de la CNTC con dos espectáculos en el Festival. Organiza en un festival anual representaciones y actividades relacionadas con el teatro clásico español e internacional.
- **Consorcio-Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida**. El INAEM participa en su financiación con un porcentaje en torno al **4,35 %**, junto con la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Mérida y las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres. Organiza en un festival anual representaciones y actividades relacionadas con el teatro clásico grecolatino.

- **Patronato de la Muestra de Autores Contemporáneos de Alicante.** El INAEM participa en su financiación con un porcentaje en torno al **69,12%**, junto con la Comunidad Valenciana, el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Alicante, la Fundación Autor y la Caja de Ahorros del Mediterráneo. Organiza en una muestra anual representaciones y actividades relacionadas con el teatro de autores españoles contemporáneos.
- **Fundación Teatre Lliure-Teatre Public.** El INAEM participa en su financiación con un porcentaje en torno al **7,60 %**, junto con la Generalidad de Cataluña y el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Barcelona. Desarrolla una temporada de actividades teatrales.
- **Fundación Teatro Calderón de Valladolid.** El INAEM ha dejado de participar en su financiación.
- **Fundación Teatro de la Abadía.** El INAEM participa en su financiación con un porcentaje en torno al **13,66%** junto con la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid. Desarrolla una temporada de actividades escénicas y musicales.
- **Patronato de la Fira de Tárrega.** El INAEM participa en su financiación con un **7,15%**. Se trata de una feria de teatro de calle, con proyección nacional e internacional.
- **Patronato del Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz.-** La participación del INAEM es mayoritaria, con un **36,50 %**. Forman parte también la AECID; el Ayuntamiento, la Diputación y la Junta de Andalucía. Organiza en un festival anual representaciones y actividades relacionadas con el teatro iberoamericano.
- **Consorcio de rehabilitación de Teatros de Madrid.-** El INAEM participa con el **33%** en su financiación, junto con el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma. Su objeto es la rehabilitación de teatros privados de Madrid. Se ha ratificado la continuidad del Consorcio para el año 2015. La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) ha dictaminado que el Consorcio queda adscrito al Ayuntamiento de Madrid.

Consorcio de rehabilitación de Teatros de Barcelona.- El INAEM participa con el **40 %** en su financiación, junto con el Ayuntamiento y la Generalitat. Su objeto es la rehabilitación de teatro.

**2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS
CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.**

El INAEM no presta servicio alguno en régimen de gestión indirecta, ni ha utilizado otras formas de colaboración.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

Las cuentas anuales del INAEM correspondientes al ejercicio 2013 se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, estos se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado (Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio) y en los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

No existen principios contables públicos o criterios contables no aplicados por inferir el objetivo de la imagen fiel, ni incidencia de estos en las cuentas anuales.

Se ha aplicado el marco conceptual de la contabilidad pública en cuanto a principios y criterios contables para el registro y valoración de los elementos patrimoniales, al objeto de lograr la imagen fiel.

Comparación de la información:

Al comparar en el Balance de la cuenta del ejercicio 2014, el ejercicio N-1, con los importes reflejados en la cuenta del 2013, se aprecia que se han producido modificaciones entre ambos.

Esto se ha debido a que el Organismo en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración número 21 y de la norma de elaboración de las cuentas anuales (regla 1), ambas del Plan general de Contabilidad Pública, ha modificado las cifras de la columna del ejercicio anterior en el balance y la cuenta del resultado económico patrimonial, con el fin de que sean comparables con las cifras del ejercicio actual.

La necesidad de realizar esta adaptación se ha producido como consecuencia de la subsanación de errores surgidos en ejercicios anteriores que se pone de manifiesto en los "Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores" del estado total de cambios en el patrimonio neto.

En concreto los importes y conceptos que se han adaptado y que figuran en la cuenta 120000 Resultados de ejercicios anteriores son los siguientes:

CARGOS:

- Gastos anticipo caja fija 2013	79.248,92
- Cuota patronal a la Seguridad Social, septiembre octubre 2013.CDN	588,06
- Sentencia 22/11/82013 procedimiento 1152/812 en concepto de costas	400,00
- Anulación derecho comercial de cerrados por anulación de liquidación	90,66
- Abono estimación parcial	3.042,15
- Gacetillas prensa	196,28

Total 83.566,07

TOTAL CORRECCIONES - 83.566,07

4.- NORMAS DE VALORACIÓN.

Las inmovilizaciones materiales se registran al precio de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal.

Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas por su precio de adquisición, la amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal.

Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El INAEM no tiene inversiones inmobiliarias, arrendamientos financieros, permutas, activos y pasivos financieros, coberturas contables, existencias así como activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Los ingresos y gastos se imputaran a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se producen la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se conozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, ya sean recibidas como entregadas se imputaran a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

La entidad dota provisiones de dudoso cobro mediante el cálculo, de la estimación global a fin de ejercicio, del riesgo de fallidos. Para su cálculo se tienen en cuenta las deudas con más de un año de antigüedad.

Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios, realizados o no, se imputaran al resultado económico patrimonial del ejercicio en que se generen.

**VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2014**

DESCRIPCIÓN/ Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2990)	19.883.899,26		0,00		0,00		0,00	19.883.899,26
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	80.815.162,89	2.569.726,87	0,00		0,00		886.812,63	82.498.077,13
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214.215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	11.513.713,93	1.057.809,34	0,00	301.039,94	0,00		1.068.996,31	11.201.487,02
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	163.523,13		0,00		0,00		0,00	163.523,13
TOTAL	112.376.299,21	3.627.536,21	0,00	301.039,94	0,00		1.955.808,94	113.746.986,54

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

- Aumentos : Por obligaciones reconocidas de capítulo 6 del presupuesto de gastos del Organismo.
- Disminuciones: por las bajas en inventario realizadas durante el ejercicio, de bienes deteriorados que no tienen utilidad para la actividad y funcionamiento del Organismo.

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2014**

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		221.154,77	314.056,00	0,00		0,00		86.768,69	20.264,82	307.923,46	334.320,82
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		221.154,77	314.056,00	0,00		0,00		86.768,69	20.264,82	307.923,46	334.320,82

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas
EJERCICIO 2014

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL					
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1				
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1				
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		3.830.831,55	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		3.830.831,55	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2014

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

A lo largo del ejercicio 2014, procedentes del departamento al que está adscrito el Organismo se han reconocido transferencias corrientes por importe de 101.010.420,00 euros, así como transferencias de capital por importe de 7.545.230,00 euros. Estas constituyen la principal fuente de financiación del Instituto.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/08 RESOLUCIÓN 743 DE 15/01/13 BOE Nº 25 DE BOE 25/01/13	CONCERTACIONES BIENALES	1.474.500,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 07/MARZO/14	APOYO A COMPAÑÍAS DE DANZA PARA GIRAS POR ESPAÑA	1.045.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 07/MARZO/14	APOYO A GIRAS TERRITORIO NACIONAL PROYECTOS NUEVA CREACIÓN COREOGRÁFICA	6.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 07/MARZO/14	PROGRAMAS DE APOYO A COMPAÑÍAS DE DANZA PARA GIRAS POR EL EXTRANJERO	560.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 07/MARZO/14	PROGRAMA APOYO A FESTIVALES, MUESTRAS, CERTÁMENES, CONGRESOS DANZA	404.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 07/MARZO/14	PROGRAMAS DE APOYO A ESPACIOS ESCÉNICOS Y MUSICALES PROGRAMESTABLES	180.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 07/MARZO/14	APOYO A INTÉRPRETES Y AGRUPACIONES LÍRICA Y MÚSICA PARA GIRAS ESPAÑA	134.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 07/MARZO/14	PROGRAMAS APOYO INTÉRPRETES Y AGRUPACIONES LÍRICA MUSICA Y GIRA EXTRANJERO	254.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 07/MARZO/14	PROGRAMA APOYO FESTIVALES, MUESTRAS, CERTÁMENES, CONGRESOS LÍRICA Y MÚSICA	971.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 07/MARZO/14	APOYO ESPACIOS ESCÉNICOS MUSICALES ENTIDADES ORGANIZADORAS TEMP. LÍRICA	338.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 07/MARZO/14	PROGRAMA AYUDAS A ENCARGOS COMPOSICIÓN VINCULADOS A ESTRENO	8.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 07/MARZO/14	PROGRAMAS COMUNICACIÓN LÍRICA Y MÚSICA CCAA INSULARES CEUTA Y MELILLA	5.000,00	0,00	
ORDEN CULT/3150/2008 20/10/08 RESOLUCIÓN 2460 DE 26/FEB/14 BOE 57 DE 7/MARZO/14	APOYO A GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL	2.475.100,00	0,00	
ORDEN CULT/3150/2008 20/10/08 RESOLUCIÓN 2460 DE 26/FEB/14 BOE 57 DE 7/MARZO/14	APOYO A LAS GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL DE PROYECTOS NUEVA CREACIÓN	28.500,00	0,00	
ORDEN CULT/3150/2008 20/10/08 RESOLUCIÓN 2460 DE 26/FEB/14 BOE 57 DE 7/MARZO/14	APOYO A LA PROGRAMACIÓN DE ÁMBITO NACIONAL EN SALAS PRIVADAS TEATRO	578.200,00	11.000,00	renuncia
ORDEN CULT/3150/2008 20/10/08 RESOLUCIÓN 2460 DE 26/FEB/14 BOE 57 DE 7/MARZO/14	APOYO GIRAS DE TEATRO POR EL EXTRANJERO	617.400,00	0,00	

**VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
EJERCICIO 2014**

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes		(euros)		
NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN CUL/3150/2008 20/10/08 RESOLUCIÓN 2460 DE 26/FEB/14 BOE 57 DE 7/MARZO/14	APOYO A LAS GIRAS CIRCENSES POR EL TERRITORIO NACIONAL	432.363,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 20/10/08 RESOLUCIÓN 2460 DE 26/FEB/14 BOE 57 DE 7/MARZO/14	GIRA CIRCENSE POR ESPAÑA	10.300,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 20/10/08 RESOLUCIÓN 2460 DE 26/FEB/14 BOE 57 DE 7/MARZO/14	APOYO A LAS GIRAS CIRCENSES POR EL EXTRANJERO	154.600,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 20/10/08 RESOLUCIÓN 2460 DE 26/FEB/14 BOE 57 DE 7/MARZO/14	AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS, FERIAS TEATRALES	1.007.500,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 20/10/08 RESOLUCIÓN 2460 DE 26/FEB/14 BOE 57 DE 7/MARZO/14	AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES, MUESTRAS Y FERIAS CIRCENSES	290.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 20/10/08 RESOLUCIÓN 2460 DE 26/FEB/14 BOE 57 DE 7/MARZO/14	AYUDAS ASOCIACIONES, FEDER.Y CONFED.ÁMBITO ESTATAL Y PROYECT.INTER.NACTIV.TEATRALES Y CIRCENSES	498.500,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 20/10/08 RESOLUCIÓN 2460 DE 26/FEB/14 BOE 57 DE 7/MARZO/14	AYUDAS COMPL.COMUNIC.TEATRAL Y CIRCENSE COM.AUTON.INSULARES Y CEUTA Y MELILLA	46.800,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 20/10/08 RESOLUCIÓN 2460 DE 26/FEB/14 BOE 57 DE 7/MARZO/14	AYUDAS COMPL.SOBRETTITULACIÓN ESPECTÁCULOS Y UTILIZ.EQUIPOS AUDIOVISUAL.ACCE.SIB.PERSONAS DISCAPACIDAD	3.700,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 7/MARZO/14	APOYO A COMPAÑÍAS DE DANZA PARA GIRAS POR ESPAÑA	45.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 7/MARZO/14	PROGRAMAS APOYO ENTIDADES SIN ANIMO LUCRO ÁMBITO ESTATAL ACTIVIDADES DE DANZA	229.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 7/MARZO/14	PROGRAMA APOYO A FESTIVALES, MUESTRAS, CERTÁMENES CONGRESOS DANZA	248.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 7/MARZO/14	PROGRAMAS DE APOYO A ESPACIOS ESCÉNICOS Y MUSICALES PROGRAM.ESTABLES	15.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 7/MARZO/14	PROGRAMAS APOYO CIRCUITOS DANZA POR REDES ESPAC.ESCÉNICOS MUSICALES	165.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 7/MARZO/14	APOYO A INTÉRPRETES Y AGRUPACIONES LÍRICA Y MÚSICA PARA GIRAS ESPAÑA	148.000,00	10.000,00	renuncia
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 7/MARZO/14	PROGRAMAS APOYO ENTIDADES SIN ANIMO LUCRO ÁMBITO ESTATAL ACTIV. LÍRICA Y MÚSICA	493.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 7/MARZO/14	PROGRAMA APOYO FESTIVALES, MUESTRAS, CERTÁMENES CONGRESOS LÍRICA Y MÚSICA	568.000,00	0,00	
ORDEN CUL/3150/2008 29/10/2008 RESOLUCIÓN 2459 DE 26/FEB/14 BOE Nº 57 DE 7/MARZO/14	PROGRAMA AYUDAS ENCARGOS COMPOSICIÓN VINCULADOS A ESTRENO	57.800,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES FUND. Y SECTOR PÚBLICO	8.775.170,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8.810.660,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	AYUDAS DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUSICALES/DANZA A CCAA	1.988.520,00	0,00	

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2014

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes (euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	AYUDAS DESARROLLO DE ACTIVIDADES MUSICALES/DANZA CORPORACIONES LOCALES	908.350,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	AL EXTERIOR	149.400,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A ENTIDADES LOCALES	431.930,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.348.750,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	AL EXTERIOR	145.500,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS	187.500,00	0,00	
TOTAL		36.237.043,00	21.000,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En el ejercicio se han concedido subvenciones corrientes netas por importe de 36.216.043,00 euros, distribuidas de la siguiente forma:

- Al programa 144A por importe de 2.066.900,00 para giras por el extranjero.

- Al programa 335A por importe de 25.359.500,00 euros, destacan por su importancia las concedidas La Fundación Gran Teatro Real y a La Fundación Gran Teatro del Liceo.

- Al programa 335B por importe de 8.789.643,00 euros, destacan las concedidas a La Fundación del Festival de Teatro Clásico de Almagro, al Teatro Lliure Teatro Público Barcelona.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN CUL.T/3150/2008 29/10/08 RESOLUCIÓN 2480 DE 26/FEB/14 BOE 57 DE 7/MARZO/14	AYUDAS COMPLEMENTARIAS PARA INFRAESTRUCTURA MÓVIL CIRCENSE	173.960,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	AL EXTERIOR	225.000,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.455.450,00	0,00	
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	105.000,00	0,00	
TOTAL		4.959.410,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En el ejercicio se han concedido subvenciones de capital netas por importe de 4.959.410,00 euros, distribuidas de la siguiente forma.

- Al programa 335A por importe de 4.455.450,00 euros dedicados a inversiones de la Fundación Gran Teatro del Liceo.

- Al programa 335B por importe de 503.960,00 euros dedicados a infraestructuras y rehabilitación de teatros, destacando por su importancia las concedidas a la Fundación Teatro La A badia y al Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Barcelona.

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2014

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
ORDEN CUL/3150/08 DE 29/10/08 BOE 5/11/08	220.000,00
LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO	41.436,23
TOTAL	261.436,23

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Sus importes principales se corresponden con los Premios Nacionales de Música , Danza , Teatro y Circo , concedidos por el Instituto.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2014**

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN ¹ DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria EJERCICIO 2014

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
18 335A 16209	OTROS	18.503,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	187.540,11	82.900,11	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	23.604,15	19.308,63	13.222,06	7.363,77	0,00	0,00
18 335A 208	ARRENDAM. OTRO INMOV. MATERIAL	32.964,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	71.985,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	60.475,80	40.317,20	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 22100	ENERGIA ELECTRICA	731.707,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 22102	GAS	62.949,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	55.074,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 223	TRANSPORTES	90.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 224	PRIMAS DE SEGUROS	16.904,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	24.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	89.340,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 22701	SEGURIDAD	821.333,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	438.176,02	198.323,77	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 22799	OTROS	653.688,47	493.304,90	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	7.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 28011	CACHETS COMPAÑIAS, GRUPOS Y OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	2.565.250,73	2.395.008,00	2.395.008,00	199.584,00	0,00	0,00
18 335A 28012	DISEÑO Y COMPOSICION	106.728,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2014

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
18 335A 28013	REALIZACION ESCENOGRAFIA, VESTUARIO Y ACCESORIOS	326.445,90	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 28014	ALQUILER DE ESCENOGRAFIAS, VESTUARIO Y PARTITURAS	19.965,00	1.815,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 28015	DERECHOS DE AUTOR	23.909,60	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 28016	PROGRAMAS DE MANO	305.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 28018	PUBLICIDAD	1.037.297,67	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 28019	OTROS GASTOS DE PRODUCCION Y COPRODUCCION	7.260,00	7.260,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 28031	DIETAS Y ALOJAMIENTO	65.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 28032	TRANSPORTE DE MATERIAL Y SEGUROS	439.472,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335A 28033	LOCOMOCION Y TRANSPORTE DE PERSONAS	13.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	266.062,95	152.460,00	69.877,50	0,00	0,00
18 335B 205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.969,49	3.273,34	1.019,16	509,58	0,00
18 335B 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	6.031,85	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	9.268,38	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 22100	ENERGIA ELECTRICA	436.561,54	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	51.695,05	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 223	TRANSPORTES	93.775,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	121.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 22700	LIMPIEZA Y ASEO	61.051,53	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 22701	SEGURIDAD	1.254.085,78	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	17.787,73	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 22799	OTROS	243.544,86	28.222,20	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2014

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
18 335B 23001	DIETAS DE PRODUCCIONES	46.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	53.244,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 28011	CACHETS COMPAÑIAS, GRUPOS Y OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	249.654,34	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 28012	DISEÑO Y COMPOSICION	20.737,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 28013	REALIZACION ESCENOGRAFIA, VESTUARIO Y ACCESORIOS	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 28016	PROGRAMAS DE MANO	95.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 28018	PUBLICIDAD	828.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 28032	TRANSPORTE DE MATERIAL Y SEGUROS	508.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	1.098.596,21	0,00	0,00	0,00	0,00
18 335B 742	AL CONSORCIO DE REHABILITACION DE TEATROS DE BARCELONA AYUDAS REHABILI	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		14.084.791,17	3.422.193,15	2.479.126,72	207.457,35	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2014

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		11.461.972,11		15.566.575,96
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		50.787.142,02		65.864.774,32
431	-(+)- del Presupuesto corriente	48.642.547,81		62.625.577,10	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(+)- de Presupuestos cerrados	1.419.050,48		1.639.965,69	
435, 436	-(+)- de operaciones no presupuestarias	304.793,37		747.423,52	
	-(+)- de operaciones comerciales	420.750,36		851.808,01	
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		8.795.086,58		13.286.452,32
401	-(+)- del Presupuesto corriente	5.476.692,97		3.982.224,22	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+)- de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	-(+)- de operaciones no presupuestarias	3.318.393,61		7.260.665,50	
	-(+)- de operaciones comerciales	0,00		2.043.562,60	
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		1.779.802,96		441.932,02
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.994,67		2.865,75	
	-(+)- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.781.797,63		444.797,77	
285, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		55.233.830,51		68.606.827,98
	II. Exceso de financiación afectada		35.417,22		57.051,24
	III. Saldos de dudoso cobro		1.841.412,88		2.047.089,37
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		53.357.000,41		66.502.687,37

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2014

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS				PROGRAMAS DE GASTOS			DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
144A	COOPERACIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO, MÚSICA Y DANZA EN EL EXTERIOR	GIRAS POR EL EXTRANJERO DE MÚSICA Y DANZA	Nº DE AYUDAS	40,00	83,00	43,00	107,50
144A	COOPERACIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO, MÚSICA Y DANZA EN EL EXTERIOR	FESTIVALES EXTRANJEROS DE MÚSICA Y DANZA	Nº DE AYUDAS	10,00	6,00	-4,00	-40,00
144A	COOPERACIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO, MÚSICA Y DANZA EN EL EXTERIOR	GIRAS TEATRALES POR EL EXTRANJERO	Nº DE AYUDAS	35,00	79,00	44,00	125,71
144A	COOPERACIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO, MÚSICA Y DANZA EN EL EXTERIOR	PRODUCCIONES TEATRALES POR EL EXTRANJERO	Nº DE AYUDAS	5,00	2,00	-3,00	-60,00
144A	COOPERACIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO, MÚSICA Y DANZA EN EL EXTERIOR	FESTIVALES EXTRANJEROS	Nº DE AYUDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
144A	COOPERACIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TEATRO, MÚSICA Y DANZA EN EL EXTERIOR	GIRAS CIRCENSES POR EL EXTRANJERO	Nº DE AYUDAS	6,00	15,00	9,00	150,00
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	APOYO A LAS GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL	Nº DE AYUDAS	120,00	89,00	-31,00	-25,83

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2014

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	APOYO A LAS GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL DE PROYECTOS DE NUEVA CREACIÓN	Nº DE AYUDAS	5,00	1,00	-4,00	-80,00
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	APOYO A LAS GIRAS POR EL TERRITORIO NACIONAL DE PROYECTOS INTERAUTONÓMICOS	Nº DE AYUDAS	2,00	0,00	-2,00	-100,00
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	APOYO A PROGRAMACIONES COREOGRÁFICAS ESTABLES	Nº DE AYUDAS	12,00	10,00	-2,00	-16,67
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	APOYO A TEMPORADAS LÍRICAS	Nº DE AYUDAS	10,00	13,00	3,00	30,00
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES	Nº DE AYUDAS	40,00	42,00	2,00	5,00
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	AYUDAS A FESTIVALES, MUESTRAS Y CONGRESOS	Nº DE AYUDAS	100,00	111,00	11,00	11,00
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CIRCUITOS DE DANZA	Nº DE AYUDAS	2,00	2,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	ORQUESTAS SINFONICAS EN EL EXTERIOR	Nº DE AYUDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	AYUDAS A COMPOSITORES	Nº DE AYUDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	ENCARGOS DE COMPOSICIÓN	Nº DE AYUDAS	15,00	18,00	3,00	20,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	OCNE CONCIERTOS TEMPORADA ABONOS	NÚMERO	69,00	81,00	12,00	17,39

(euros)

c) Balance de resultados e informe de gestión EJERCICIO 2014
(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	OCNE CONCIERTOS SEDE ANM	NÚMERO	102,00	111,00	9,00	8,82
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	OCNE CONCIERTOS FUERA DE LA SEDE (ÁREA SOCIOEDUCATIVA)	NÚMERO	0,00	8,00	8,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	OCNE GRABACIONES	NÚMERO	0,00	5,00	5,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	OCNE GIRAS POR ESPAÑA	NÚMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	OCNE PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA	NÚMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	OCNE GIRAS POR EL EXTRANJERO	NÚMERO	1,00	0,00	-1,00	-100,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	OCNE PLAZAS EN GIRAS POR EL EXTRANJERO	NÚMERO	1,00	0,00	-1,00	-100,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	JONDE GIRAS POR ESPAÑA	NÚMERO	5,00	5,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	JONDE PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA	NÚMERO	16,00	21,00	5,00	31,25
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	JONDE GIRAS POR EL EXTRANJERO	NÚMERO	2,00	2,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	JONDE PLAZAS EN GIRAS POR EL EXTRANJERO	NÚMERO	5,00	4,00	-1,00	-20,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	JONDE ENCUENTROS	NÚMERO	6,00	6,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	JONDE ALUMNOS	NÚMERO	250,00	239,00	-11,00	-4,40

**c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2014**

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	JONDE INTERCAMBIOS INTERNACIONALES DE MÚSICOS	NÚMERO	30,00	48,00	18,00	60,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CNDM PRODUCCIONES PROPIAS	NÚMERO	30,00	30,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CNDM COPRODUCCIONES	NÚMERO	60,00	87,00	27,00	45,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CNDM CONCIERTOS EN SEDE	NÚMERO	37,00	77,00	40,00	108,11
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CNDM GIRAS POR ESPAÑA	NÚMERO	60,00	87,00	27,00	45,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CNDM PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA	NÚMERO	12,00	18,00	6,00	50,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CNDM CURSOS	NÚMERO	13,00	36,00	23,00	176,92
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CNDM SINPOSIUMS	NÚMERO	3,00	3,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CNDM CONCURSOS	NÚMERO	6,00	1,00	-5,00	-83,33
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CND PRODUCCIONES PROPIAS	NÚMERO	7,00	8,00	1,00	14,29
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CND REPOSICIONES	NÚMERO	1,00	4,00	3,00	300,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CND GIRAS POR ESPAÑA	NÚMERO	14,00	49,00	35,00	250,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CND PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA	NÚMERO	14,00	16,00	2,00	14,29
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CND GIRAS POR EL EXTRANJERO	NÚMERO	2,00	14,00	12,00	600,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CND PLAZAS EN GIRAS POR EL EXTRANJERO	NÚMERO	2,00	5,00	3,00	150,00

**c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2014**

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	BNE PRODUCCIONES PROPIAS (COREOGRAFÍAS)	NÚMERO	0,00	1,00	1,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	BNE REPOSICIONES	NÚMERO	0,00	1,00	1,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	BNE GIRAS POR ESPAÑA	NÚMERO	6,00	13,00	7,00	116,67
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	BNE PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA	NÚMERO	8,00	33,00	25,00	312,50
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	BNE GIRAS POR EL EXTRANJERO	NÚMERO	7,00	6,00	-1,00	-14,29
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	BNE PLAZAS EN GIRAS POR EL EXTRANJERO	NÚMERO	5,00	14,00	9,00	180,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CDMD CONGRESOS	NÚMERO	1,00	1,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CDMD PUBLICACIONES INCLUIDAS LAS DIGITALES	NÚMERO	2,00	2,00	0,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	TZ PRODUCCIONES PROPIAS	NÚMERO	4,00	7,00	3,00	75,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	TZ REPOSICIONES	NÚMERO	1,00	2,00	1,00	100,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	TZ COPRODUCCIONES	NÚMERO	2,00	4,00	2,00	100,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	TZ FUNCIONES EN SEDES	NÚMERO	101,00	112,00	11,00	10,89
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	TZ GIRAS POR ESPAÑA	NÚMERO	5,00	6,00	1,00	20,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	TZ PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA	NÚMERO	4,00	4,00	0,00	0,00

**c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2014**

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					OBJETIVO	ABSOLUTAS
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	NÚMERO	0,00	1,00	1,00	0,00
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	NÚMERO	32,00	8,00	-24,00	-75,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	Nº DE AYUDAS	125,00	186,00	61,00	48,80
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	Nº DE AYUDAS	1,00	2,00	1,00	100,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	Nº DE AYUDAS	3,00	0,00	-3,00	-100,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	Nº DE AYUDAS	40,00	52,00	12,00	30,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	Nº DE AYUDAS	33,00	33,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	Nº DE AYUDAS	20,00	31,00	11,00	55,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	Nº DE AYUDAS	15,00	21,00	6,00	40,00

**c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2014**

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	FESTIVALES, FERIAS, MUESTRAS Y OTRAS ACTIVIDADES TEATRALES	Nº DE AYUDAS	45,00	52,00	7,00	15,56
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	FESTIVALES, FERIAS, MUESTRAS Y OTRAS ACTIVIDADES CIRCENSES	Nº DE AYUDAS	8,00	26,00	18,00	225,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	AYUDAS A LA COMUNICACIÓN TEATRAL Y CIRCENSE CON LAS CCAA INSULARES Y CEUTA Y MELILLA	Nº DE AYUDAS	8,00	17,00	9,00	112,50
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	AYUDAS A LA SOBRETITULACIÓN DE ESPECTÁCULOS	Nº DE AYUDAS	7,00	3,00	-4,00	-57,14
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	PREMIOS	Nº DE AYUDAS	4,00	4,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	CONVENIOS	Nº DE AYUDAS	1,00	1,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	FESTIVALES NOMINATIVOS	Nº DE AYUDAS	3,00	3,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	FUNDACIONES NOMINATIVAS	Nº DE AYUDAS	3,00	3,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	INFRAESTRUCTURA NOMINATIVA	Nº DE AYUDAS	3,00	3,00	0,00	0,00

**c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2014**

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	ASOCIACIONES NOMINATIVAS	Nº DE AYUDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	EMPRESAS PRIVADAS NOMINATIVAS	Nº DE AYUDAS	0,00	0,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	CONSORCIOS NOMINATIVOS	Nº DE AYUDAS	1,00	1,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CTE CURSOS LARGOS	NUMERO	6,00	6,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CTE CURSOS CORTOS	NUMERO	14,00	10,00	-4,00	-28,57
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CTE ALUMINOS	NUMERO	237,00	178,00	-59,00	-24,89
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC PRODUCCIONES PROPIAS	NUMERO	5,00	5,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC REPOSICIONES	NUMERO	2,00	2,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC COPRODUCCIONES	NUMERO	4,00	4,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC PRODUCCIONES AJENAS CONTRATADAS (COMPAÑIAS INVITADAS)	NUMERO	0,00	0,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC TÍTULOS EN EXHIBICIÓN EN SEDE	NUMERO	9,00	12,00	3,00	33,33
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC FUNCIONES EN SEDE	NUMERO	189,00	222,00	33,00	17,46
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC ESPECTADORES EN SEDE	NUMERO	64.000,00	66.123,00	2.123,00	3,32
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC TÍTULOS EN GIRA NACIONAL	NUMERO	4,00	4,00	0,00	0,00

**c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2014**

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC TÍTULOS EN GIRA NACIONAL COPRODUCCIONES	NUMERO	6,00	6,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC PLAZAS EN GIRA NACIONAL	NUMERO	9,00	9,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC PLAZAS EN GIRA NACIONAL COPRODUCCIONES	NUMERO	10,00	116,00	106,00	1.060,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC CCAA	NUMERO	17,00	17,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC FUNCIONES EN GIRA POR ESPAÑA CON ESPECTACULOS	NUMERO	40,00	48,00	8,00	20,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC FUNCIONES EN GIRA POR ESPAÑA CON ESPECTACULOS EN COPRODUCCIONES	NUMERO	77,00	192,00	115,00	149,35
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC ESPECTADORES EN GIRA POR ESPAÑA PROPIOS Y COPRODUCCIONES	NUMERO	50.800,00	116.314,00	65.514,00	128,96
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC TÍTULOS EN GIRA INTERNACIONAL	NUMERO	2,00	2,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC PLAZAS EN GIRA INTERNACIONAL	NUMERO	2,00	2,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC PAISES EN GIRA INTERNACIONAL	NUMERO	2,00	2,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC FUNCIONES EN GIRA INTERNACIONAL	NUMERO	8,00	8,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC ESPECTADORES EN GIRA INTERNACIONAL	NUMERO	5.600,00	5.600,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión EJERCICIO 2014

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC TOTAL DE FUNCIONES	NUMERO	314,00	470,00	156,00	49,68
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC TOTAL DE ESPECTADORES	NUMERO	120.400,00	188.037,00	67.637,00	56,18
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC LECTURAS DRAMATIZADAS	NUMERO	3,00	4,00	1,00	33,33
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC PUBLICACIONES	NUMERO	15,00	17,00	2,00	13,33
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC TOTAL DE ACTIVIDADES FORMATIVAS ARTÍSTICAS, INVESTIGACIÓN, JORNADAS ETC	NUMERO	10,00	10,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDT PUBLICACIONES INCLUIDAS LAS DIGITALES	NUMERO	5,00	3,00	-2,00	-40,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDT ENCUENTROS	NUMERO	0,00	0,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN PRODUCCIONES PROPIAS	NUMERO	10,00	16,00	6,00	60,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN REPOSICIONES	NUMERO	3,00	2,00	-1,00	-33,33
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN CPRODUCCIONES	NUMERO	10,00	8,00	-2,00	-20,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN COMPANIAS INVITADAS	NUMERO	9,00	23,00	14,00	155,56
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN TOTAL FUNCIONES EN SEDE	NUMERO	600,00	610,00	10,00	1,67
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN GIRAS POR ESPAÑA	NUMERO	10,00	12,00	2,00	20,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN PLAZAS EN GIRAS POR ESPAÑA	NUMERO	50,00	129,00	79,00	158,00

c) Balance de resultados e informe de gestión EJERCICIO 2014

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN GIRAS POR EL EXTRANJERO	NUMERO	2,00	4,00	2,00	100,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN PLAZAS EN GIRAS POR EL EXTRANJERO	NUMERO	6,00	15,00	9,00	150,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN FUNCIONES EN GIRAS POR ESPAÑA	NUMERO	40,00	173,00	133,00	332,50
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN FUNCIONES EN GIRAS POR EL EXTRANJERO	NUMERO	12,00	43,00	31,00	258,33
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN LECTURAS DRAMATIZADAS PRODUCCIÓN PROPIA	NUMERO	5,00	6,00	1,00	20,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN PREMIOS BUERO:FUNCIONES	NUMERO	5,00	5,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN EXPOSICIONES PRODUCCIÓN PROPIA	NUMERO	2,00	1,00	-1,00	-50,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	ESHIBICIÓN EN SEDE	NUMERO	0,00	0,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN EXPOSICIONES PRODUCCIÓN PROPIA	NUMERO	2,00	0,00	-2,00	-100,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	ESHIBICIÓN EN GIRA INTERNACIONAL	NUMERO	0,00	0,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN DÍAS ESPOSICIÓN INTERNACIONAL	NUMERO	0,00	0,00	0,00	0,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN DÍAS ESPOSICIÓN ESPAÑA	NUMERO	60,00	23,00	-37,00	-61,67
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN ACTIVIDADES PARALELAS	NUMERO	35,00	40,00	5,00	14,29
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN VISITAS GUIADAS	NUMERO	180,00	216,00	36,00	20,00
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN ACTIVIDAD POR CESIÓN DE ESPACIO	NUMERO	20,00	33,00	13,00	65,00
335B	TEATRO	ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CASTILLO PALACIO MAGALIA	PERNOCTAS EN CPM	NUMERO	888,00	648,00	-220,00	-25,35

(euros)

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
335A	MÚSICA Y DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	FOMENTO DE LA MÚSICA Y LA DANZA	30.008.110,00	29.941.539,69	-66.570,31	-0,22
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	OCNE	20.000.000,00	18.236.740,16	-1.763.259,84	-8,82
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	JONDE	1.800.000,00	1.156.080,71	-643.919,29	-35,77
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CNDM	4.050.132,00	3.432.219,17	-617.912,83	-15,26
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CND	4.500.000,00	3.866.665,84	-633.334,16	-14,07
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	BNE	4.500.000,00	3.330.456,10	-1.169.543,90	-25,99
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	CDMD	600.000,00	541.874,07	-58.125,93	-9,69
335A	MÚSICA Y DANZA	DIFUSIÓN DE LA MÚSICA Y LA DANZA	TZ	30.200.000,00	27.946.712,00	-2.253.288,00	-7,46
335B	TEATRO	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	FOMENTO DE LA CREACIÓN Y ACTIVIDAD TEATRAL Y CIRCENSE	9.635.103,00	8.483.103,00	-1.152.000,00	-11,96
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CTE	3.174.965,00	1.583.860,89	-1.591.104,11	-50,11
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CNTC	6.980.000,00	3.744.210,56	-3.235.789,44	-46,36
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDT	1.995.000,00	781.076,56	-1.213.923,44	-60,85
335B	TEATRO	DIFUSIÓN DEL TEATRO	CDN	28.950.000,00	22.581.979,02	-6.368.020,98	-22,00
335B	TEATRO	ACTIVIDADES FORMATIVAS EL EL CPM	GPM	1.950.000,00	937.901,18	-1.012.098,82	-51,90
144A	COOPERACIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	COOPERACIÓN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	2.388.347,00	2.097.639,35	-290.707,65	-12,17

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2014

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:					
	83,35	:	Fondos líquidos	11.465.209,79	
			Pasivo corriente	13.754.710,97	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	458,78	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	11.465.209,79	+ 51.638.127,13
			Pasivo corriente	13.754.710,97	
c) LIQUIDEZ GENERAL	458,78	:	Activo Corriente	63.103.336,92	
			Pasivo corriente	13.754.710,97	
d) ENDEUDAMIENTO	7,66	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	13.754.710,97	+ 0,00
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	13.754.710,97	+ 165.776.290,17
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	13.754.710,97	
			Pasivo no corriente	0,00	
f) CASH-FLOW	254,58	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	13.754.710,97	+ 0,00
			Flujos netos de gestión	5.402.989,65	

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios EJERCICIO 2014

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
1,64	90,04	8,13	0,18

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
39,26	30,85	0,00	29,89

Gastos de gestión ordinaria 134.322.781,87

3) Cobertura de los gastos corrientes

111,27 : -----
Ingresos de gestión ordinaria 120.722.989,15

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 89,33 : Obligaciones reconocidas netas 134.649.790,71

Créditos totales 150.731.657,00

2) REALIZACIÓN DE PAGOS 95,93 : Pagos realizados 129.173.097,74

Obligaciones reconocidas netas 134.649.790,71

3) ESFUERZO INVERSOR

6,73 : Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 9.065.009,14

Total obligaciones reconocidas netas 134.649.790,71

4) PERIODO MEDIO DE PAGO

14,85 : Obligaciones pendientes de pago x 365 1.998.992.934,05

Obligaciones reconocidas netas 134.649.790,71

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2014

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	80,49	:	Derechos reconocidos netos	121.329.254,16

			Previsiones definitivas	150.731.657,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	59,91	:	-----	
			Recaudación neta	72.686.706,35

			Derechos reconocidos netos	121.329.254,16
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	146,33	:	-----	
			Derechos pendientes de cobro x 365	17.754.529.950,65

			Derechos reconocidos netos	121.329.254,16
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	3.982.224,22

			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	3.982.224,22
2) REALIZACIÓN DE COBROS	97,71	:	Cobros	62.794.122,05

			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	64.265.542,79

F.27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre cuyo conocimiento sea útil para los destinatarios de la información.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA (INAEM)

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

Intervención Delegada en el INAEM

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora General del INAEM es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.5 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el INAEM el 30 de julio de 2015, y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en el INAEM con la misma fecha.

El Secretario General del INAEM (por delegación de la Directora General según Resolución de 29 de mayo de 2015), inicialmente formuló sus cuentas anuales el 3 de junio de 2015. Dichas cuentas fueron modificadas con fecha 28 de julio de 2015 y volvieron a modificarse en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 18201_2014_F_150730_133238_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 6681974E1ADD2BCE812E69149BFCE2599694C079DDA69503C126277321056763 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

La entidad auditada presenta, en la información adicional a la memoria, información referida a sus costes por actividades correspondientes al ejercicio 2014 de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA). Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, en Madrid, a 28 de septiembre de 2015.